



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RRHH

Don Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Hago saber: Que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 139/2023, de 26 de enero, donde se aprueba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad como Funcionario de Carrera dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante el sistema de Promoción Interna del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

“HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la provisión como Funcionario de Carrera dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante el sistema de Promoción Interna del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 211, de 12 de septiembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Nº 195, de 10 de octubre de 2022, y en el BOE Nº 260, de 29 de octubre de 2022.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base 5.1 de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos o excluidos y, en este último caso, la causa de su exclusión.*

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días de alegaciones o reclamaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas en la página web municipal, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa”.

SEGUNDO.-En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 26 de enero de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes presentadas, teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado provisión como Funcionario de Carrera por promoción interna dos plazas de **Oficial de Policía Local**, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS	
***2988**	GUERRERO ALGABA JOSE ANTONIO
***8370**	LUQUE CORRALES ANGEL

EXCLUIDOS	
***5735**	ROBLES PEREZ AGUSTIN FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.

Excmo. Ayuntamiento de Carmona
C/ El Salvador, 2 - 41410. Carmona (Sevilla). Tfno: 954.19.12.47 - Fax: 954.14.39.17. Web: <http://ww.carmona.org>

1

CSV: 07E7001B5E4700S5D9H4V1C0C4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B5E4700S5D9H4V1C0C4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 27/01/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/01/2023
15:25:08

EXPEDIENTE :: 2022023300000031
Fecha: 08/08/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RRHH

***8205**	SANTANA LOPEZ JESUS	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.
***0860**	RETAMAL CALVO OSCAR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN ALGUNA, SOLO SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
***1687**	BOSANO TRONCOSO PABLO	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.
***5313**	REQUENA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.
***9778**	FERRARI ROCA JESUS	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento."

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes presentadas, teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado provisión como Funcionario de Carrera por promoción interna dos plazas de **Oficial de Policía Local**, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS	
***2988**	GUERRERO ALGABA JOSE ANTONIO
***8370**	LUQUE CORRALES ANGEL

EXCLUIDOS		
***5735**	ROBLES PEREZ AGUSTIN	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.
***8205**	SANTANA LOPEZ JESUS	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.

Excmo. Ayuntamiento de Carmona

2

C/ El Salvador, 2 - 41410. Carmona (Sevilla). Tfno: 954.19.12.47 - Fax: 954.14.39.17. Web: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E7001B5E4700S5D9H4V1C0C4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B5E4700S5D9H4V1C0C4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 27/01/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZACIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/01/2023 15:25:08

EXPEDIENTE :: 2022023300000031
Fecha: 08/08/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RRHH

***0860**	RETAMAL CALVO OSCAR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN ALGUNA, SOLO SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
***1687**	BOSANO TRONCOSO PABLO	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.
***5313**	REQUENA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.
***9778**	FERRARI ROCA JESUS	FALTA CERTIFICADO DE SERVICIO ACTIVO Y NO EXISTENCIA DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES.

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carmona, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde, D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

